

FIT61\_2019 y FIT62\_2019

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 05 DE JUNIO DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, PARA LA SELECCIÓN DE PARA LA SELECCIÓN DE DOS FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos de ejecución de programas de carácter temporal para prestar servicios en el IMIDA:

Referencia	FIT61_2019
Cuerpo/Opción	Cuerpo Superior Facultativo, escala científica superior, opción investigación Agraria y Alimentaria (AFC01).

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ROMAJARO CASADO, ANA MARÍA	80.75

Referencia	FIT62_2019
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PAYA PINA, DANIEL	77.45
SANCHEZ ALCARAZ, MARTA	49.21
CARRIÓN NÚÑEZ, ANTONIO	14.11

FIT61\_2019 y FIT62\_2019

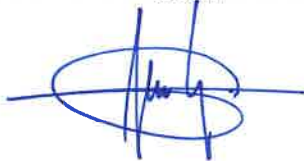
**SEGUNDO:** Proponer al Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario los nombramientos como funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal a los seleccionados que a continuación se indican: Ana Romajero Casado y Daniel Paya Pina, respectivamente.

**TERCERO:** Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

**CUARTO:** Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 08 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: José García García.